RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 030-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 28 de Mayo de 2009

VISTOS:

El Informe N° 011-2009/GRP-407100-407400, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 028-2009/GRP-407000-407300, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP de fecha 19 de Enero de 2009 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por el monto ascendente a S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 525-2009/GRP-CR, de fecha 05 de Febrero de 2009, se aprobó el "MEMORANDUM DE ACUERDO ENTRE GOBIERNO REGIONAL PIURA Y EL PNUD ACERCA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS SERVICIOS DE APOYO QUE HAN DE SER PROPORCIONADOS POR LA UNOPS CON RESPECTO AL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO", de conformidad a lo señalado en la sexta Disposición Final de la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2009, con el cual se encarga a la UNOPS el Proceso de Licitación Pública para la Ejecución de las Obras del Componente I del PEIHAP; asimismo, se autorizó al Presidente Regional de Piura, Dr. César Trelles Lara, a suscribir dicho Memorándum de Acuerdo.

Que, mediante el respectivo documento de "VISTOS", la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para la Supervisión de Obras de Trasvase del Proyecto: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, por un Valor Referencial de S/. 31'950,381.00 (Treinta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos ochentaiuno y 00/100 nuevos soles); y, la Certificación Presupuestal para la Actualización de Valor Referencial del Expediente Técnico de las Obras de Trasvase del Proyecto: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura, por un Valor Referencial actualizado ascendente a S/. 422'225,294.67 (Cuatrocientos veintidós millones doscientos veinticinco mil doscientos noventa y cuatro y 67/100 nuevos soles).

Que, el Artículo 89° del mismo Reglamento, que hace referencia al Encargo a Organismos Internacionales, señala: *"1. Los convenios contendrán los siguientes aspectos: (...) a) Obligación por parte de la Entidad de incluir las contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones, registrar en el SEACE la convocatoria de los procesos de contratación que realice el organismo internacional encargado, el resultado de los mismos, los proveedores adjudicados, los montos y contratos celebrados. (...)"*

Que, lo dispuesto es concordante con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual indica que *"El Plan Anual de*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 030-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 28 de Mayo de 2009

Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"

Que, según lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2009, por inclusión de:

- *Proceso de Selección de Concurso Público para la "Supervisión de Obras de Trasvase del Proyecto: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura", por un Valor Referencial de S/. 31'950,381.00 (Treinta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos ochentaiuno y 00/100 nuevos soles)".*

- *Proceso de Selección de Licitación Pública para la "Ejecución de las Obras de Trasvase del Proyecto: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura", por un Valor Referencial actualizado ascendente a S/. 422'225,294.67 (Cuatrocientos veintidós millones doscientos veinticinco mil doscientos noventa y cuatro y 67/100 nuevos soles).*

Conforme a lo detallado en el Cuadro N° 1 que en Anexo Adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2009, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición; de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA
Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 030-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 28 de Mayo de 2009

CUADRO N°1

TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE LAS N.U. – PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. – ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
4 – Concurso Público	81	2 – Servicios	-	Supervisión de Obras de Trasvase del Proyecto: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura"	81101505	182 – Obras	1.00	31'950,381.00	1 – Soles	19 – Recursos Determinados	6 - Junio	2 – Por Encargo	0 – Clásico
1 – Licitación Pública	72	3 – Obras	-	Ejecución de Obras de Trasvase del Proyecto: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergética del Alto Piura"	81101507	182 – Obras	1.00	422'225,294.67	1 – Soles	00 – Recursos Ordinarios 19 – Recursos Determinados	7 - Julio	2 – Por Encargo	0 – Clásico

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA – PIURA
GERENTE DE ASESORIA LEGAL

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA – PIURA
GERENTE DE ADMINISTRACION

PROYECTO ESPEC. IRRIG. HID. ALTO PIURA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION HID. ALTO PIURA
GERENTE GENERAL